



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.098/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Manejo de los Recursos Naturales - Orientación: Manejo de Pastizales - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - convocado por Res. N° 802/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Manejo de los Recursos Naturales - Orientación: Manejo de Pastizales - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Código de Llamado 10222 - Código Nomenclatura Disciplina: 4 - 11 - 99 - 4 - 2, a Daniela FERRANTE.-

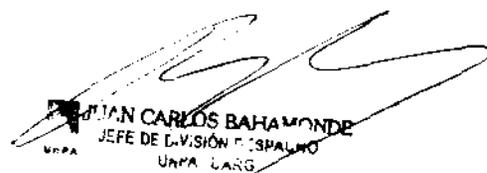
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

26 OCT 2007



JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG